Año. IX — Viérnes 8 de Abril 1881. — Núm. 1848.

PRECIOS DE SUSCRICION

En Gerona. . . . . 1 mes 6 rs., 3 id 16
Resto de España y Portugal.. 1 id. 8 id. 3 id. 18
Islas de Cuba y Puerto-Rico. Semestre 6 pesos en oro, 1 año 3
En Francia. . . . . . Trimestre, 48. rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.

LA LUCHA.

ANUNCIOS

A los suscritores, á medio real la linea y real á los no suscritores. Por meses. precios convencionales Anuncios oficiales á 75 cénts. de real linea.
Los comunicados y remitidos se pagarán segun la importancia de su contenido y extension á juicio de esta Administracion.
Todo pago se entiende por adelantado.
Insértese ó nó, se devuelve ningun original.

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

Redaccion y Administracion. Calle del Progreso, número 4, piso 3.° 5.

Publícase Todos los Miércoles, Viernes y Domingos.

Gerona 8 de Abril de 1881

En el clavo.

Es digno de leerse el último número de *El Constitucional* y á fé que su lectura nos ha hecho pasar un buen rato. Siete columnas nos dedica, casi todo el número, llenas de insultos á nuestros amigos y al Director de LA LUCHA personas todas que, aunque nada valen, tienen el alto honor de que el Direc tor (¿?) de *El Constitucional* y sus varios amigos se ocupen de ellos con tanta asiduidad como saña. ¿Qué pasa para que un periódico tan ilustrado se descomponga de tal suerte? Qué hemos hecho ni que delito hemos cometido, para que se emplee el arsenal de armas que media desde la inocentada á la calumnia? Lo ignoramos y creemos que lo ignorarán con nosotros nuestros lectores.

Conocemos la modestia, desinterés, lealtad, desahogada posicion y desprendimiento del Director de *El Constitucional* y nos extrañan sus violentos ataques al de LA LUCHA á quien siempre llamó amigo, ataques que no se justifican sino por aquello de que á falta de razones con que contestar á cargos concretos puramente politicos, buenas son las diatribas de mercado porque, con ellas, se sale del paso y se llenan cuartillas. No lo comprendemos de otra manera y lo sentimos por el colega y por nosotros; por el colega que nos lleva á un terreno que nos repugna pisar, y por nosotros que hemos huido siempre de polémicas asquerosas aceptadas únicamente en casos extremos.

No vamos sin embargo á devolver injuria por injuria, porque ni es propio de periódicos sérios, ni la cosa merecería la pena partiendo eso que podemos llamar ofensas, de donde parte, dicho sea sin ánimo de agraviar á nadie. Escojeremos de *El Constitucional* lo mas sabroso, dejando lo insulso para el autor. Veamos que dice en sustancia el apreciable compañero á quien deseamos un poquito mas de calma muy necesaria para su salud importantísima.

Porque hemos dicho que su Director era el consejero aúlico del señor Fuenmayor y porque hemos dicho que su Director D. Gaudencio Masó es un conocido propietario y literato, D. Gaudencio se ha incomodado de muy mal modo, cosa que lamentamos porque creiamos decir la verdad y hacerle justicia, y nos dirije un cúmulo de cargos retrato fiel de su mal humor y peor memoria.

Pregunta si recordamos el papel que nuestro Director representaba en aquellos dias, es decir, en tiempos en que nuestro respetado hoy compañero en la prensa era el consejero aúlico. ¿No lo hemos de recordar? Nuestro Director ocupaba su puesto en el batallon de la milicia nacional y hacia el servicio que le tocaba con entera exactitud; nuestro Director estaba sujeto á pena de muerte dictada, segun oficio que lo justifica, por D. Francisco Savalls general en gefe del ejército carlista; nuestro Director no escondió nunca la cara, ni se arredró ante el peligro como ni la escondieron ni se arredraron todos los voluntarios compañeros suyos que acudian allí á donde sus gefes les ordenaban sin darse tono y sin titubear. Ya vé el colega que lo recordamos.

Nos pregunta si hemos olvidado los eminentes servicios prestados por el señor Masó durante la guerra civil pasada en favor de la libertad. No recordamos los eminentes servicios; sabemos sí que el señor Masó—cuyo liberalismo no hemos nunca puesto en duda—se introdujo por amor á la libertad é interinamente en la Comision permanente de la Diputacion Provincial, cargo que ejerció desinteresadamente con mil reales mensuales por amor á esa libertad y, recordamos tambien, que el señor Masó se portó como quien es, resolviendo dudas, dando soluciones, estudiando expedientes y aislando al Gobernador de todos los elementos liberales de la Tertulia Liberal y de los del mismo radicalismo. Ya vé el colega que reconocemos sus eminentes servicios.

Pregunta *El Constitucional* si hemos olvidado los plácemes y enhorabuenas que nuestro Director dió al suyo cuando regresó este de Barcelona conduciendo las tropas liberales: ¿pues no lo hemos de recordar? Nos consta que nuestro Director no le dijo nada; pero nos consta tambien que el pueblo de Gerona lo recibió con los honores de la victoria y á dicha manifestacion nos asociamos cordialmente. Pues flojo fué el servicio eminente que prestó para que pasara desapercibido y marchando por tierra, sobre todo, un hombre tan comprometido con los carlistas por tanto y tanto eminente servicio. á la libertad.

Nos pregunta si hemos olvidado la subvencion que el señor Masó daba en metálico al nuestro para sostener LA LUCHA: ¿qué hemos de olvidar? Recordamos que daba ochenta reales mensuales y que los dió durante tres meses si la memoria no nos es infiel y sentimos que el colega no recuerde, que favor que se hecha en cara, no es favor. Recordamos que otros compañeros suyos auxiliaron á LA LUCHA en aquella verdadera crisis; todo lo recordamos. Pero ya que el colega nos dá pruebas de su buena memoria, hubiera sido mejor que no se hubiera dejado en el tintero que, cuando el Sr. Masó dió aquella subvencion de que tanta gala hace, debia á LA LUCHA dos años y pico de suscricion si los libros no mienten, por cuya conducta fué dado de baja dias antes de su elevacion á los consejos aúlicos; recuerda tambien LA LUCHA, que el Sr. Masó no pagó despues de la guerra ni un trimestre de suscricion y se le volvió á dar de baja cuando comprendimos que lo que debia y pagó de exceso con los cuatro duros mensuales, estábamos en paz. Ya vé *El Constitucional* que tambien le recordamos algo de lo que tiene olvidado y que aquella subvencion despues de todo, no fué tal cosa. Con todo por lo mismo que somos agradecidos, no lo hemos olvidado.

Dice tambien si hemos olvidado que estamos unidos á un moderado, que nos pasamos con armas y bagajes al partido conservador y que hemos sido muy amigos del Gobernador señor Lagunilla: No lo hemos olvidado caro colega: sabemos que para cumplir con un requisito de la ley, acudimos á un amigo particular nuestro, quien nos dió su cuota de contribucion de la misma manera que un liberal la ha dado á un periódico moderado y por lo mismo que el Sr. Masó, tan consecuente y afortunadamente tan rico, la ha dado al periódico que tan acertadamente dirije. Nada tiene que ver la politica con el cumplimiento de una fórmula de la ley y si hubiéramos contado con jente de la posicion social del señor Masó nos hubiéramos ahorrado molestar á los amigos particulares. Esperamos que *El Constitucional* nos pruebe que nos pasamos al partido conservador liberal no tocando hoy este asunto por no mezclar aquí á quien, al menos aparentemente, no nos ataca y no hemos de negarle nuestra leal amistad al señor Lagunilla contra quien se desatan siempre los que, no obstante sus eminentes servicios á la libertad, no fueron ni admitidos ni escuchados desde el golpe de Pavia en su siguiente resolucion de la crisis ministerial hasta despues de subir al poder el partido constitucional.

Lo de la tarjeta que pasó nuestro Director al general Esteban, lo trataremos con el señor Masó en otra ocasion.

El colega termina preguntando despues de despacharse á su gusto; «¿es eso ser liberal consecuente como quiere titularse D. Joaquin Ruiz Blanch ó qué?» Como el colega quiera se puede resolver. La consecuencia del señor Masó nadie la pone en duda. Prueba al canto.

En primero de Abril del año pasado, D. Gaudencio Masó fué llamado á una reunion de radicales antiguos; como radical que el era, fué el señor Masó. Se trató de constituir un comité del partido democrático progresista y el señor Masó se expresó con entusiasmo y, si no sabemos mal, pidió, en prueba de su reconocida consecuencia al partido, ser incluido en el comité y que se nombrara como secretario, á un hijo suyo que no fué incluido porque este no se mostró muy dispuesto cuando fué consultado.

En aquella reunion se constituyó el comité progresista democrático de esta capital, siendo nombrado vocal del mismo D. Gaudensio Masó cargo que, repetimos, aceptó con entusiasmo porque él era siempre leal y consecuente y habia sido Alcalde de Barcelona, que es la oracion que reza en cuanto tan distinguido señor habla.

El señor Masó, sin haber renuncia do el cargo de vocal del comité progresista democrático; sin haber mediado explicacion de ningun género con sus correligionarios, en uso de su nunca desmentida consecuencia, apareció el catorce de Febrero último como vocal secretario de un comité constitucional de Gerona.

Si esto no es consecuencia, que venga Dios y lo vea. Ya vé *El Constitucional* que reconocemos las grandes prendas que adornan á su ilustrado director D. Gaudensio Masó. Si estamos equivocados; si mentimos en todo ésto, díganoslo pero sin sulfurarse, porque entonces aduciremos otros datos.

Y basta. Sentimos que nuestos lectores se vean condenados á leer estas defensas; perdónennos y tengan en cuenta que no somos culpables de descender á un terreno que no pisamos casi nunca. Pero la verdad desfigurada, y la provocacion de quienes creen desprestigiarnos y desprestigiar á nuestros amigos con palabrotas, insultos y calumnias, á ello nos obliga y nos obligará si *El Constitucional* quiere. Hoy hemos probado la consecuencia y lealtad del director del colega. No atacamos; nos defendemos y aguardamos para resistir. ¿Hemos dado en la herradura ó en el clavo? Dígalo ese periódico.

Alocucion.

El Ayuntamiento de Figueras que fué suspendido recientemente, ha publicado la siguiente:

Figerenses: El Ayuntamiento que vuestros votos eligieron ha sido declarado suspenso por el Sr. Gobernador civil de la provincia, en virtud de atribuciones hasta ahora por nosotros desconocidas. El acto fué presidido de una visita de inpeccion en las oficinas municipales, hecho por un Delegado de aquella autoridad que, en nuestro concepto, no reunia condicion alguna legal. Tomáronse por pretesto de la suspencion los cargos que formuló el Sr. Delegado, de cuya futilidad os convencereis cuando los publiquemos, junto con su refutacion y otros documentos.

Los insfrascritos, celosos de nuestra dignadad, nos hallamos dispuestos á conseguir, por todos los medios legales posibles, que se nos haga justicia.

Para eso hemos acudido en primer término al citado Sr. Gobernador civil de la Provincia, con objeto de que levante una suspencion que opinamos no debió decretar; se acudirá enseguida, si no se reciben en breve noticias favorables, al Sr. Ministro de la Gobernacion, con objeto de que, oyendo al Consejo de Estado, resuelva lo procedente y dirima esta contienda. Esto por lo que toca á la cuestion considerada simplemente bajo el punto de vista administrativo, es decir, por lo que toca á la reinstalacion en unos cargos que debemos á vosotros y á nadie más que á vosotros, y de cuya conservacion en toda su integridad os debemos cuenta.

Considerando por otra parte, punible lo efectuado por el citado Sr. Gobernador

y debiendo, segun la ley, entender de las querellas que se entablen contra semejantes autoridades el Tribunal Supremo, queda designado ya el procurador causídico que ha de gestionar ante aquel Tribunal en nombre del Ayuntamiento de Figueras suspenso, y practicadas todas las demás diligencias necesarias para que, tambien por este lado, se nos haga la justicia á que tenemos derecho.

Estamos preparando un folleto en el que continuaremos cuanto importante creamos deber comunicaros respecto de este asunto, con objeto de que podais forma juicio cabal de si hemos sido dignos de la mision que tuvisteis á bien confiarnos.

Entretanto estad seguros de que los que suscribimos no perderemos medio para conseguir que queden incólumes vuestros derechos y vindicados nuestros actos por completo.

Figueras 1.° de Abril de 1881.

El Alcalde suspenso, Francisco Jordi R.—El Teniente de Alcalde 1.° suspenso, Juan Arderius.—El teniente de Alcalde 2.° suspenso, Manuel M.ª Rodriguez.—El Teniente de Alcalde 3.°, suspenso, Joaquin Giralt.—El procurador síndico, suspenso, Eduardo Rodeja.—Los regidores suspensos, José Raudell.—Jaime Margall.—Juan Faig.—Federico Burgas.—Ignacio Bofill.—Juan Galter.—Antonio Planas.

Sentencia.

En la ciudad de Gerona á diez y seis de Abril de mil ochocientos setenta y ocho: Vistos estos autos de juicio verbal seguido entre partes, de una D. Joaquin Ruiz Blanch, propietario del periódico LA LUCHA demandante, y en su nombre el causídico de esta ciudad D. Rafael Corominas, y de otra D. Gaudencio Masó y Espejo, demandado, ambos vecinos de esta capital, sobre pago de un anuncio inserto en el citado periódico: y

Resultando que el demandante expone que insertó por cuenta y órden de D. Gaudencio Masó un anuncio relativo á la venta de una bomba: el cual dice ha publicado por doce veces consecutivas y contiene diez lineas, importando el todo treinta pesetas: y que no habiendo verificado su pago D. Gaudencio Masó, pide se le condene á satisfacer el expresado importe y las costas del juicio:

Resultando que D. Gaudencio Masó en el acto del juicio verbal niega que haya publicado el periódico LA LUCHA doce veces consecutivas el anuncio cuyo pago se pide: que el anuncio tenga diez lineas y que valga treinta pesetas: afirmando por contra que al pasarle á cobrar el dependiente del periódico LA LUCHA el importe adelantado del anuncio, dió contraórden para que no se publicara: por lo que pide sea absuelto de la demanda, imponiéndose las costas al actor:

Considerando que la parte actora para probar la publicacion del anuncio, ha presentado los once números del periódico LA LUCHA anteriores al presentado con la demanda, estando inserto en todos ellos el anuncio, cuyo pago se pide.

Considerando que cotejado el espacio que ocupa el citado anuncio con otra columna del mismo periódico, resulta que ocupa el espacio de diez lineas;

Considerando que en todos los números del periódico LA LUCHA al fijar en su cabecera las condiciones de publicacion de anuncios en el mismo periódico, fija el precio de un real, ó sean veinte y cinco céntimos de peseta la linea á los no suscritores;

Considerando que D. Gaudencio Masó no ha probado hubiese dado contraórden de que no se publicase el anuncio en el citado periódico:

Considerando que en defecto de estipulacion especial para la insercion de un anuncio, debe regirse por las reglas generales fijadas por el periódico é insertas en el mismo:

Vista la ley 3.° Dig. *de oblig etact.* y ley 40 Dig. de locate.

El Sr. D. Poncio Heras y Jordá Juez municipal de esta ciudad

Fallo: que debo condenar y condeno á D. Gaudencio Masó y Espejo, hacendado, vecino de esta capital á sa tisfacer dentro de segundo dia á D. Joaquin Ruiz Blanch, propietario del periódico LA LUCHA, de esta misma ciudad la cantidad de treinta pesetas, valor ó importe de un anuncio referente á la venta de una bomba, inserto en el citado periódico doce veces consecutivas; condenándole además al pago de las costas del juicio. Y por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, asi lo pronuncio, mando y firmo—Poncio Heras.

¿Quiere decirnos *El Constitucional* cual fué el proceder de nuestro Director para con D. Gaudencio Masó despues de publicado este fallo? Esperamos que lo dirá, porque debe probar que fué D. Gaudencio Masó y que sigue siendo agradecido.

Las inundaciones.

Los partes del dia 3 recibidos en los centros oficiales sobre inundaciones son los siguientes:

Sevilla 3 (siete 10 m.—La noche última ha pasado con tiempo cubierto, ligeras lluvias y viento flojo del S-O. El barómetro bajo. Las aguas han descendido un poco, elevándose su nivel 7'76 metros sobre el ordinario. En el puerto no ocurre novedad.

(5 1|2 tarde).—Estamos con más agua que el mes de Enero. Guadalquivir tiene de 31 á 32 pies, y sigue lloviendo. Anoche se apagó gas. Paseo, puente de Triana, jardin de San Telmo y prado de San Sebastian, inundados. Rio Guadaira inundó, barrio San Bernardo. Terraplen de linea Córdoba, por filtraciones, inundo tambien barrios Macarena y Triana. Muchos trabajadores reforzando con sacos arena el terraplen. Sube el agua en las calles. A las tres de la tarde se sabe que la fablica del gas no surtirá esta noche. Macarena inundada por pozos, y la ciudad por el rio. Aguas lamenterrap'en estacion y amenazan arrastrarlo. Grandes esfuerzos por impedir esto con sacos de arena.»

En vista de estas noticias, el Consejo de ministros decidió que el Sr. Albareda saliera anoche para Sevilla, como en efecto lo verificó, acompañado de su secretario particular y el ingeniero Sr. Villademoros. Se girarán otros 5.000 duros á Sevilla para atender á remediar las desgracias que produce la inundacion.

Los últimos telégramas de Sevilla fechados el 6 dan aun 30 piés de agua sobre el nivel ordinario.

Correspondencias.

Madrid 4 Abril de 1881

Sr. director de LA LUCHA.

Mi distinguido compañero.

Anoche, en un círculo de liberales dinásticos, discurriendo sobre las múltiples irregularidades que á cada paso salen á la superficie, y de la necesidad de moralizar la administracion á todo trance si ha de estirparse el cancer que devora á la nacion, se criticaba acervamente ciertos nombramientos para puestos de importancia en apartadas provincias, citándose los nombres y circunstancias de los agraciados y otros pormenores que por su delicada indole me abstengo de mencionarlas.

Lamentábase tambien en dicho círculo, que el espectáculo que ofrecen en el dia las administraciones pasadas, no sirva de saludable aviso á los hombres que tienen el poder en sus manos para rechazar ciertas exigencias en materia de destinos, postergando la influencia, á los méritos y servicios y hacer que en el cambio del personal administrativo corresponda únicamente á las necesidades del país y no á necesidades de familia; pues no siendo así, los actuales gobernantes vendrán á incurrir en los mismos defectos que incurrieron sus antecesores, á quienes la prensa ministerial dirige, á voz en grito, todo género de acusaciones; y seria muy sensible que mañana se cambiaran las tornas, por no tener valor para resistir consideraciones mal entendidas

Estas y otras cosas, repito, se digeron por amigos de la situacion, y yo al dar á V. su referencia, lo hago casi valiéndome de las mismas espresiones que pronunciaron para que el relato mio sea todo lo mas exactó, para no alterar los conceptos que alli se bosquejaron.

Una carta de Paris anuncia que algunos agitadores socialistas que residian en aquella populosa capital, han salido para España en la semana última, unos que se detendrán en Cataluña y otros en Andalucia y Madrid. Que el objeto de su espedicion es activar la propaganda, procurándose la ingerencia en los banquetes democráticos que se preparan, por medio de ciertas personas, que á titulo de correligionarios vienen recomendados por conocidos politicos de la vecina republica.

El firmante de esta carta que no puede ser sospechoso, avisa á un conocido demócrata español y le encarece mucho cuidado, para que no se dejen sorprender, y vean á quien reciben en las reuniones que tengan pues asi conviene, añade el firmante de la carta, á la bandera democrática á que ambos pertenecen; es decir el avisador y el avisado.

Las noticias recibidas de Sevilla, por desgracia no tienen nada de tranquilizadoras, en razon de que el temporal no tiene trazas de amainar y se teme á poco que se prolongue graves y terribles sucesos.

El salon de conferencias del congreso ha estado hoy poco concurrido.

Las conversaciones han girado sobre las referidas inundaciones.

El Corresponsal.

Madrid 5 Abril de 1881.

Las noticias recibidas esta tarde de Sevilla son por demas desconsoladoras, que el temporal continua como en los dias anteriores y se cree inminente una catástrofe.

El ministro de Fomento, á primera hora de la mañana, acompañado del gobernador de la provincia ha recorrido, en una lancha, los barrios inundados y dictado las medidas que creyó convenientes para atender al sustento de las familias que se han guarecido en los pisos altos de las casas inundadas y recoger los niños que multitud de personas caritativas se disputan el honor de encargarse de su cuidado.

Varios de los edificios inundados han empezado á resentirse hasta el punto de haber ocurrido en ellos hundimientos.

La gente que los ocupaba han sido recogidas y salvadas de una muerte segura por espertos y valientes marineros que, con sus lanchas y desafiando el peligro, acuden con presteza donde quiera que ven un peligro de muerte una persona.

Afortunadamente no hay hasta ahora desgracias personales que lamentar.

El Sr. Balaguer, ha tenido una entrevista con el Sr. Lopez Dominguez, á la que varios políticos de profesion dan alguna importancia, á juzgar por lo que de ella dicen á medias palabra, amigos intimos del primero, paseando esta tarde por un pasillo del congreso de diputados. Ambos señores, parece que cada dia que pasa, se muestran más conformes en la manera de apreciar la marcha del gobierno que, dicen, deja algo que desear á una gran parte de constitucionales.

Amigos del Sr. Sagasta, decian que está estendido el decreto de convocatoria de las elecciones municipales para la renovacion de los Ayuntamientos, y que no seria dificil que mañana mismo sea puesto á la firma del monarca despues del consejo que ha de presidir.

Los centros oficiales, sin duda por le temporal de aguas, se ven estos dias poco concurridos.

El Corresponsal.

Gacetilla General.

Tenemos entendido que el próximo domingo tendrá lugar en el Salon del Odeon de esta ciudad, una reunion general del antiguo partido radical, hoy democrático-progresista, á la cual asistirá un delegado del Jefe de dicha colectividad Excelentisimo Sr. D. Manuel Ruiz Zorrilla.

Suponemos que el *ubicuo* vocal del Comité radical de 1880, asistirá á esa reunion como asiste á las sesiones del hoy titulado comité constitucional y así debe ser, porque los consecuentes deben acudir á todas partes en donde se reuna su partido.

—Ante ayer intento poner fin á sus dias, por medio de un veneno, una jóven del vecino pueblo de Sarriá, sin que por fortuna lograse consumar su fatal resolucion.

—Un colega dá sin comentarios la siguente noticia referente á los adversarios de la autorieracia.

«Los nihilistas acaban de jugar una mala pasada á la policia rusa. Noticiosos de que ésta habia tomado medidas para apoderarse de una partida de dinamita que estaba á punto de llegar á la frontera, se disfrazaron de agentes, canfiscaron la dinamita y se la llevaron á uno de sus escondites. Cuando llegó la verdadera policia la metieron presa creyendo que eran nihilistas.»

La policia rusa tenia fama de estar bien organizada y mejor dirigida.

—Ayer mañana salió de esta ciudad, á donde llegó procedente de Barcelona el dia anterior, para su casa de Torroella, nuestro antiguo y buen amigo D. Alberto de Quintana.

—Ha sido suspendido el ayuntamiento de Llagostera hijo del sufragio.

Está sujeto á expediente, el antiguo liberal alcalde de Cantallops señor Vicens. Cero y llevo dos.

—Estamos asombrados de la ilustracion de nuestro sabio colega *El Constitucional*, pues con razon sobrada se burla del autor de la protesta del ayuntamiento de esta capital suspenso, por haber puesto la palabra *macadamizar* hablando de la calle del Peso de la Paja.

No importa que haya existido un ingeniero ingles llamado Mac-Adam no importa que este ingeniero fuera inventor de un sistema de caminos que lleva su nombre; no importa que dicho ingeniero muriera en tiempos tan remotos como el año 1836 ni que la palabra macadamizar sea conocida en todos los centros facultativos. El *Constitucional* no la conoce y porque la ignora se burla y hace muy bien el dar esta nueva prueba de su

vastísima erudicion. ¿Que importa que la ignorancia sea atrevida? Lo que importa es hacer gala de su *basta* ciencia y el colega lo hace en toda la extencion que le es permitida.

¡*Macadamizar*! Horror, terror, furor! ¿Se come eso con cuchara ó con tenedor caro colega? Sin duda con los dedos ¿verdad?

—El senado francés habia fijado en 6 francos los derechos sobre los vinos y en 30 los de los alcoholes y licores, perjudicando con esta medida la exportacion que haciamos de nuestros vinos á la vecina república.

La Cámara de diputados ha rechazado la variacion y vuelve al primitivo acuerdo de imponer 4 francos 50 céntimos á los vinos y 25 a los alcoholes y licores extranjeros.

Los vinicultores españoles estáran de enhorabuena, si prevalece la opinion de la Cámara de diputados.

—El dia 21 de este mes, volverá á reunirse la Diputacion provincial con el objeto de celebrar las sesiones que faltan para cerrar el período de este año económico.

—Anunciando la proximidad del domingo de Ramos, las tiendas de merceria y las pastelerias ostentan en sus escaparates variados surtidos de palmas y tortas.

—M. Hen-Bergen, aleman, acaba de inventar un nuevo recreo muy curioso.—En una hoja de papel de rosa, que á primera vista no ofrece nada de particular, se aplica en dos puntos designados el extremo de una cerilla recian apagada Inmediatamente parte de los dos puntos un série de pequeños trozos incandescentes que, una vez apagados, dejan en el papel un dibujo muy completo, tal como una cabeza, un personaje, un paisaje.

Correo de Madrid.

Correo del 4.

El consejo de ministros se reunió ayer exclusivamente para tratar de las inundaciones y de estudiar los medios más convenientes para socorrer á las provincias que son victimas del terrible azote, especialmente la de Sevilla.

El primer cuidado de los ministros fué el de pedir noticias exactas del estado en que se hallaba la capital de Andalucia.

Decidiose en vista de la urgencia del caso destinarse cinco mil duros de varios capitulos de Fomento, los cuales, en union de las quince mil pesetas de fondos de calamidades se acordó remitir ayer, salieron anoche para Sevilla.

El gobernador de Granada participa que la Guardia civil sorprendió á los bandidos Olivencia y Urring, y despues de una ruda lucha murieron ambos, falleciendo un Guardia á consecuencia de las heridas y habiendo otro contuso.

Asegúrase que el señor Sagasta ha leido en altas regiones la carta de Castelar á Girardin, produciendo gran efecto.

Comunicado.

Sr. Director de LA LUCHA.

Sta. Coloma de Farnés 4 Abril de 1881.

Muy Sr. mio y estimado correligionario: por fin, despues de infinidad de noticias contradictorias sobre si se llevaria ó no á cabo la suspension por el Sr. Gobernador civil, del Ayuntamiento Constitucional de esta villa que tenia la honra de presidir; despues de innumerables idas á esa de las únicas cuatro ó cinco personas de esta que se han interesado en tal suspension, está tuvo efecto en el dia de ayer.

No es esta la ocasion de entrar en apreciaciones sobre lo acertado de tal medida; lo único que por ahora debo decir, es que la aplauden los enemigos de nuestro partido, y la sienten nuestros correligionarios, y esto basta á dar la idea de su conveniencia. El Sr. Gobernador ha sido deferente á los deseos de nuestro Diputado provincial D. Salvador Bascós, quien se jacta públicamente de haber sido el inspirador de tal medida, y que no se sonroja de haber sido de este modo un mal amigo, un inconsecuente político, ni de pagar con una mala treta favores y deferencias que inmerecidamente se le habian dispensado.

Por iniciativa mia y apoyado por los sufragios de los buenos liberales, ha llegado á ser lo que ni podia ni mucho menos merecia: esta es la época de las ingratitudes: buen provecho le haga al Sr. Bascós el haberse convertido en instrumento ciego de nuestros adversarios: por mi parte, conste que sigo y seguiré perteneciendo al partido Constitucional sin que me hagan cambiar de conducta semejantes traiciones y apostasias: pero advertiré al Sr. Bascós, que estas en politica no se perdonan, y que los mismos que hoy le aplauden por haberse convertido en satelite suyo, no olvidarán que el que ha sido traidor una vez á sus amigos, lo seria mañana con ellos y procurarán no darle ocasion para repetir semejantes hazañas, que no aplauden ni aun aquellos á quienes favorecen si estos tienen alguna dignidad.

Soy siempre de V. affmo. amigo y correligionario q. b. s. m.

Salvador Lluch.

Imp. de «La Lucha»
plaza de Bell-lloch, número 4.

ANUNCIOS.

Se necesitan dos dependientos para el mostrador de una tienda de comestibles dirigirse por carta á D. M. Quer, calle de Sta Maria. 18 Barcelona.

Enseres de una tienda.

En perfecto estado se venden. Dirijirse calle del Progreso—4—4.° primera puerta.

PÍLDORAS HOLLOWAY.

Este remedio, universalmente reconocido por el mas eficaz, purifica prontamente la sangre, la cual constituye el manantial de la vida y de cuya impurea provienen todas las enfermedades que tanto afligen al género humano.

Las Píldoras Hollovay restituyen al estómago y á los intestinos su accion normal, regularizan las secreciones y restablecen la buena digestion y gracias á sus propiedades balsámicas que purifican la sangre con tanta perfeccion los nervios y músculos obtie nen la debida energía fortificándose enteramente el sistema vital. Las personas de la constitucion mas delicada pueden, sin temor alguno, aprovecharse del poder curativo de este célebre medicamento, ateniendose a las dòsis prescritas en las instrucciones que acompañan cada caja.

UNGUENTO HOLLOWAY

El arte médico no ha llegado aun á producir remedio alguno que pueda compararse a este maravilloso Ungüento, el cual, introduciéndose en la sangre, forma parte de ella y extrae toda particula morbosa. Cicatriza toda clase de llagas y ulceraciones, siendo considerado como el remedio infalible para la pronta y radical cura de toda especie de tumores, escrófulas, males de pierna, gota, reumatismos y neuralgia. Las personas que padecen afecciones del corazon ó que sufren de costipados, toses ó bronquitis, pueden librarse pronto de estas dolencias apelando á las maravillosas virtudes del Ungüento Hollowày.

Para asegurar la curacion rápida y permanente de las enfermedades, conviene siempre que se tomen las Píldoras al mismo tiempo que se emplea el Ungüento.

Amplias instrucciones en español,
relativas al uso de dichos medicamentos
envuelven las cajas de píldoras y botes de ungüento

Se vende en las princip.^es farmacias del mundo entero y en el establecimiento central del Profesor Hollovvay 533, Oxford-Street, Lóndres.

LA PREVISION.

Sociedad anónima de seguros sobre la vida, á prima fija.
DOMICILIADA EN BARCELONA.
Plaza del Duque de Medinaceli, n. 8.

Capital social 5.000,000 de pesetas.

Junta de Gobierno.

Presidente.
Excmo. Sr. Marqués de Palmerola.

Vice-presidente.
Excmo. Sr. D. Isidoro Pons.

Vocales.
Excmo. Sr. D. José Ferrer y Vidal.
Sr. D. José Canela y Reventós.
Sr. D. José Amell.
Excmo. Sr. Marqués de Ciutadilla.
Sr. D. Pelayo de Camps, Marqués de Camps.
Sr. D. Ramon de Ciscar.
Sr. D. Lorenzo Pons y Clerch.
Sr. D. Eusebio Guell y Bacigalupi.
Sr. Marqués de Montoliu.
Excmo. Sr. D. Camilo Fabra.

Comision Directiva.
Sr. D. Fernando de Delás.
Sr. D. José Carreras Xuriach.
Sr. D. Roberto Robert y Suris.

Administrador.
Sr. D. Simon Ferrer y Ribas.

Esta Sociedad se dedica:

A construir capitales para formacion de dotes: rédencion de quintas y otros fines análogos: seguros de cantidades pagaderas al fallecimiento del asegurado: constitucion de rentas vitalícias inmediatas y diféridas, y depósito devengando interés.

Estas combinaciones son de gran utilidad para todas las clases sociales.

La formacion de un capital, pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que desea asegurar, aun despues de su muerte, el bien estar de su esposa y de sus hijos: al hijo que con el producto de su trabajo mantiene á sus padres: al propietario que quiere evitar el freccionamiento de su herencia; al que habiendo contraido una deuda, no quiere dejarle á cargo de sus herederos; al que quiera dejar un legado sin menoscabo del patrimonio de su familia, etc. etc.

Una renta ó capital de supervivencia es útil á toda persona que, siendo el sosten de otra, quiere evitar que una muerte prematura la deje en la indigencia,

El seguro temporal es la mejor garantia do crédito.

Los seguros mistos tienen las mismas ventajas que los en caso de muerte por la vida entera, con la diferencia de que, si la persona asegurada vive al vencimiento del plazo que previamente se determino, el capital será cobrado por la misma persona ó por sus herederos, si falleciése antes. Es aplicable à la formacion de dotes. redencion del servicio militar, pago de deudas en época fija, etc. etc.

Las rentas vitalicias son muy convenientes para las personas de edad avanzada, que deseen aumentar sus recursos durante su vida. Las rentas vitalicias diferidas son de gran utilidad para los que quieran aumentar su bien estar en la época en que su edad no les permité dedicarse al trabajo,

Los seguros capitales diferidos proporcionan la constitucion de una manera poco sensible, de capitales aplicables á varios fines, en èpocas determinadas, y espècialmente para librar á los jòvenes de la quinta.

En la mayor parte de las combinaciones, los asegurados participan de los beneficios de la Compañia.

Otras muchas ventajas, que seria largo enumerar, ofrecen estas combinaciones.

Para obtener detalles y prospectos dirigirse á la Administracion de esta Sociedad, plaza del Duque de Medinaceli, núm. 8, principal. a su agente en esta ciudad y su provincia D. Poncio Herás y Jordá—Forsa—6.

1—12

CURACION DE LAS FIEBRES INTERMITENTES

POR LAS

Píldoras Febrífugas DEL DOCTOR KERISON.

Las fiebres intermitentes, que son el azote de muchas comarcas, se curan en dos dias con las *Píldoras Febrífugas del Dr. Kerison;* y despues de curadas, no hay reincidencias. Precio de la caja 6 rs. en todas las farmacias.

Enviando 7 rs. en sellos de 25 céntimos, se remitirán á vuelta de correo, al punto donde se designe.

Depósito al por mayor, farmacia Aguilar, Rambla del Centro, 37, Barcelona.

BERTURAS DE REGISTRO.
VAPORES CORREOS TRASATLÁNTICOS DE A. LOPEZ Y COMPAÑÍA.
Salidas de Barcelona los dias 4 y 25 de cada mes.

EL VAPOR CIUDAD DE CÁDIZ

Saldrá del puerto de Barcelona el 25 de Abril para

PUERTO-RICO Y HABANA,

admitiendo pasajeros y carga para estos puertos.

Admite tambien carga y pasajeros con billetes directos para MAYAGUEZ, PONCE, SANTIAGO DE CUBA. GIBARA Y NUEVITAS. trasbordando en PUERTO-RICO, desde donde tiene establecido la Empresa un servici especial en combinacion, para servir directamente aquellos puertos.

La carga se recibirá hasta el dia 22

NOTA.—Para los vapores que salen de este puerto los dias 4 de cada mes se espenden tambien billetes para NUEVITAS, GIBARA y SANTIAGO DE CUBA, con trasbordo en la HABANA.

Representante de la empresa en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**

MENSAJERIAS MARITIMAS. (Antes Imperiales.

SERVICIO FIJO y DIRECTO de BARCELONA á MARSELLA y vice-versa

Salidas de Marsella. Todos los domingos á las 10 de mañana.
Salidas de Barcelona. Todos los miércoles á las 4 de la tarde.

Este servicio lo prestan vapores de gran potencia y capacidad y con escelentes comodidades para los pasageros. El próximo miércoles saldrá el ERIDAN. Tiene cámaras de 1.ª, 2.ª y 4.ª

Admite carga y pasajeros para los siguientes puntos para los cuales la sociedad tiene establecidas lineas de grandes vapores *Civitavecha, Genova, Liorna, Nápoles Argel, Alejandría, Lóndres, La India, Manila, Montevideo, Buenos Aires y vario puertos del Mar Negro, Oceano Indico y Adlántico.*

Nota.—No se dan pasajes á bordo y el despacho de billetes se cierraá las 2. La carga debe ser entregada en el muelle precisamente los martes.

Representante general en esta provincia, **DON ANTONIO BOXA**

SOCIEDAD GENERAL
de Transportes Marítimos por Vapor.

COMUNICACION RAPIDA entre EUROPA y la AMERICA del SUR.

Se emplean solo 26 dias en el viaje—Sale de Barcelona fijamente el 15 de cada mes Prestan este servicio los grandes y magníficos vapores, *La France Savoie Poitou Bourgogne y Picardie, admitiendo cargay pasajer*

Para Montevideo y Buenos Aires.

Saldrá del puerto de Barcelona el 15 de Abril

EL VAPOR POYTOU de 5000 toneladas.

Precios: —1.ª clase, 160 duros.—2.ª 120 duros.—3.ª 60 duros.

Nota.—Estos vapores tienen todas las comodidades qe puedén apetecerse.

Los pasageros de tercera clase serán alojados en grandes Cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa. cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos Aires por los vapores de la Sociedad serán si gustan desembarcados y admitidos durante ocho dias en la fonda de emigracion por cuenta del gobierno argentino. Se an tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la república que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitan del vapor durante la travesia.

Se despachan pasajes hasta el 16 si antes no se ha llenado el cupo; para mas informes acúdase al

Representante general en esta provincia **DON ANTONIO BOXA**



LA MODA ELEGANTE
ILUSTRADA

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son los señores don Aniceto Palalu, don Vicente Dorca y Marti y Cargol, en cuyas librerías se admiten suscriciones y reclamaciones y se felicitan números en nuestra

Este periódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines iluminadas de las modas de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja crochet, tapiceria en colores, novelas, crónicas, bellas artes, música etc.